

RESOLUCION No. 434
(15 de agosto de 2017)

Por la cual se renueva los integrantes para el Comité Curricular del plan de estudios de Administración de Empresas.

EL COMITÉ DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, mediante Resolución No.0132 del 4 de mayo de 2012, se conformó el Comité Curricular para el plan de estudios de Administración de Empresas.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Magíster Marta Milena Peñaranda Peñaranda, informa a través del oficio O-AC-CFA-0277 del 28 de julio de 2017, los nombres de los miembros para la renovación del Comité Curricular del plan de estudios de Administración de Empresas.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0026 del 14 de agosto de 2017, autorizó la renovación de los integrantes del Comité Curricular para el plan de estudios de Administración de Empresas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designese a los siguientes representantes del estamento profesoral, estudiantil y egresados como integrantes del Comité Curricular del plan de estudios de Administración de Empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

ADRIANA MOSQUERA CARRASCAL, Coordinadora del Comité
GENNY TORCOROMA NAVARRO CLARO, Representante Área Humanística
JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO, Representante Área Profesional
HENRY CARRASCAL CARRASCAL, Representante Área Básica



WINER FERNANDEZ ACUÑA, Representante Estudiantil
JAIRINY JAIME PINEDA, Representante Egresados

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante éste acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años, deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

E. A. Sánchez Ortiz
EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director



Burgos

Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya